



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CARGO

Pueblo Nuevo, 28 de junio de 2019.

CARTA N° 053-2019-LTYAIP/MDPN

Sr. Juan José Gálvez García
Jr. San Martín de Porres N° 460
Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha

Presente.-

Referencia: Expediente N° 004046-2019 (03 de junio de 2019)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta al documento de referencia, mediante el cual solicita Información General sobre la adquisición de insumos para el programa de vaso de leche, por adquisición simplificada por un monto de S/. 336, 632.00 y Copia Certificada del AS-SM-1-2019-MDPN/OEC-1 (leche evaporada y hojuela de avena).

1. Así mismo, señalar que con Resolución del Alcaldía N° 0336/2019/MDPN de fecha 29 de abril de 2019, se resuelve Aprobar el Expediente de Contratación para la convocatoria del Proceso de Selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2019-MDPN/OEC (Primera Convocatoria) por el valor de estimado de S/. 252, 476.00, para la adquisición de productos alimenticios "Leche evaporada entera en tarro de 410 gr y hojuelas de quinua avena Precocido fortificada con vitaminas y minerales".
2. Con Resolución del Alcaldía N° 0336/2019/MDPN, se designa al Membro titular del Órgano Encargado de las Contrataciones, que tendrá a cargo la conducción y ejecución del proceso de Selección por Adjudicación Simplificada N° 001-2019-MDPN/OEC.
3. Con Resolución del Alcaldía N° 0336/2019/MDPN, se resuelva aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 001-2019-MDPN/OEC.
4. Que, habiendo procedido este despacho a solicitar la información a la Unidad de Logística, mediante el MEMORANDUM N° 043-2019-LTYAIP/MDPN-CH de fecha 04 de junio de 2019.
5. Que, en atención de la información solicitada se le remite y adjunta al presente el Informe N° 738-2019-ABAST-MDPN de fecha 24 de junio de 2019, así como las Resoluciones antes citadas en la cantidad de 9 folios.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Wilmer Alexis Canelo Gonzales
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27806 - LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

09 Julio 2019
04:56 PM
Recibido

FORMULARIO DE ENVIO

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO

EXPEDIENTE NRO.

04046 - 2019

Nº 004046

Juntos
por un mejor distrito

RECURRENTE

Gálvez García Juan José

PROCEDIMIENTO DEL TRAMITE - ASUNTO

Uso de la palabra ante el pleno sesión de Consejo

FECHA	PARA	ASUNTO	FIRMA
09 JUN 2019	Alcaldía		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
SECRETARIA GENERAL
04 JUN. 2019
RECIBIDO
HORA FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
MESA DE PARTES
CHINCHA

>>> CLAVES DE ATENCIÓN <<<

- | | | | |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|
| 01. Aprobación | 05. Para conversar | 09. Información | 13. Preparar contestación |
| 02. Atención | 06. Acompañar antecedentes | 10. Calificar | 14. Proyectar resolución |
| 03. Por conocimiento | 07. Según solicitado | 11. Archivar | 15. Ver Observaciones |
| 04. Opinión | 08. Tomar notas y devolver | 12. Acción Inmediata | 16. Otros |

Señoras Alcaldesa de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo

Bertha Peña Ormeño

Asunto: solicito el uso de la palabra ante el pleno de sesión de concejo

Juan José Gálvez García, identificado con DNI N° 09956393.

domicilio en el sr san Martín de Porras 460 Pueblo Nuevo, ante Ud digo.

Que, por convenir a mis derechos y al amparo del Art. 2 numeral 20 de la carta Magna solicito el uso de la palabra ante el pleno de sesión de concejo en la fecha que corresponda y en razón de que mis menores hijos no han sido incorporado en el programa de vaso de leche, pese a mis inefectuosas visita por ante su despacho y al tiempo transcurrido es que vengo en ejercer mi derecho de petición y al amparo del Artículo 84 numeral 1.4 de la ley N° 27972 ley orgánica de Municipalidades por tanto: tengase por solicitado el sustancial uso de la palabra por ante el pleno del concejo municipal.

Lunes 03 de junio del 2019

Otro sr digo.- al amparo de la ley 27806 y su modificatoria ley 27927 y solicito Información General sobre la adquisición de insumos para el programa de vaso de leche por adjudicación simplificada por un monto de \$336,632.00 y el documento certificado AS-SM-1-2019-MDPN/OEC-1 AS-SM-1-2019-MDPN/OEC-1 (leche evaporada y Hojuela de Avena con Boina)

fecha upsupra

94



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
Expediente N°: 04046-2019, Folio N°: 01
Fecha: 03 JUN 2019 Hora: 12.58

FIRMA

La recepción del presente documento no indica necesariamente conformidad de su contenido ni dá fe sobre su veracidad